Pamplona,24 de octubre de 2022

Señor:
C**OMERCIALIZADORA TREBOL DORADO DEL NORTE S.A.S.**
R/L ANGELICA PAOLA VACA LUNA
AV. 5 N° 9-58 OFICINA 801
Cúcuta

PROCESO No: SA22MC-2212

ASUNTO: INVITACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA DENTRO DEL PROCESO No: SA22MC-2212, EN LA MODALIDAD DE MINIMA CUANTÍA.

La ESE Hospital San Juan de Dios de Pamplona, lo invita a presentar propuesta dentro del presente proceso de contratación, el cual se regula por las siguientes condiciones contractuales

1. OBJETO A CONTRATAR

COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y ACCESORIOS PARA LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA.

2. PRESUPUESTO DE LA CONTRATACION

Presupuesto Oficial	$25.998.358,oo
Certificado de Disponibilidad presupuestal No:	1386
Fecha:	20 de octubre de 2022
Valor:	$25.998.358,oo

El valor estimado del contrato es la suma de **VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($25.998.358,oo)incluida IVA,** de acuerdo al presupuesto de la entidad hospitalaria para la vigencia fiscal 2022.

El pago se realizará de acuerdo a los valores que se pacten dentro del contrato, dentro de los noventa (90) días siguientes a la radicación de la cuenta y/o factura de venta, con los siguientes soportes:

a. Presentación del formato de entrega del de los insumos objeto del contrato.
b. Formato de altas de almacén.
c. Recibo de pago de la seguridad social, y parafiscales si hay lugar a ello.
d. Informe de cumplimiento realizado por el supervisor del contrato.

PARAGRAFO: El contratista se compromete a pagar los impuestos y demás costos fiscales a que haya lugar, en su defecto, autoriza a la entidad a hacer las deducciones de ley.

3. IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

El perfil requerido para el COMPRAde elementos de papelería y oficina, es el siguiente:

a) Experiencia certificada y/o contratos relacionados con el objeto de la presente invitación.

4. REGIMEN LEGAL

El Contrato que con ocasión de esta invitación se celebre se rige por el Derecho Privado, conforme lo señalado en el artículo 195 de la Ley 100 de 1993, y por el Estatuto de Contratación, Acuerdo No. 010 de 2014 - emanado de la Junta Directiva, reglamentado por la Resolución No. 218 del 04 de septiembre de 2014 - Manual de Contratación-, así como la normatividad en concordancia, o aquella que la modifique, complemente, aclare o sustituya.

5. ESPECIFICACIONES TECNICAS

COMPRA ELEMENTOS DE PAPELERIA Y OFICINA, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	CARPETAS INSTITUCIONALES CON ALAS YLOGO TAMAÑO OFICIO	524	UNIDAD		
2	RESMA DE PAPEL TAMAÑO CARTA	350	UNIDAD		

3	RESMA DE PAPEL TAMAÑO OFICIO	400	UNIDAD		
4	CINTA DE ENAMASCARAR 3/4	201	ROLLO		
				SUBTOTAL	
				IVA	
				TOTAL	

6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- Realizar la entrega de los elementos de papelería y accesorios de oficia para la entidad hospitalaria.
- Realizar la entrega de los elementos de papelería y accesorios de oficia para dentro de las 24 horas siguientes a la solicitud del mismo.
- Los elementos deben ser de buena calidad.
- La entrega de los elementos y accesorios se realizara en el área de almacén de la entidad, previa revisión del técnico asignado al área.
- Cumplir con las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del presente contrato.
- EL CONTRASTITA se obliga a cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de compensación familiar, SENA e ICBF); el incumplimiento de esta obligación será causado para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora; lo anterior de conformidad con lo establecido en la Ley 828 de 2.003.
- Suscribir las actas que se generen dentro de la ejecución contractual.

7. PREPARACION Y PRESENTACION DE LA PROPUESTA

El ingeniero de sistema emitió certificación de fecha 13 de abril de 2020, en donde manifiesta que la entidad no cuenta con la plataforma electrónica para realizar procesos de contratación y teniendo en cuenta las medidas de aislamiento obligatorio establecidas por el gobierno nacional para la no propagación de la pandemia (COVID-19), por tanto, se dificulta a los oferentes allegar las propuestas de manera física, habilitándose el correo electrónico institucional para la recepción de las mismas.

Por tal razón la propuesta debe presentarse a través de la dirección de correo electrónico contratación@hsdp.gov.co original y debidamente firmada, la cual debe incluir la totalidad de los requisitos exigidos en los numerales 3 y 8 de la presente invitación y deberá entregarse 3 días después de recibida la presente invitación en las instalaciones de la ESE HSJDP.

Será responsabilidad única y exclusiva del Proponente la elaboración y presentación de la Propuesta. Por tanto, asumirá todos los costos, directos e indirectos, impuestos y gastos de cualquier otra naturaleza que genere el contrato. La ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA no será responsable en ningún caso de dichos costos.

8. PLAZO DE EJECUCION

Plazo de Ejecución del Contrato:	UN (01) MES

9. REQUISITOS

El proponente deberá acreditar:

No.	REQUISITOS
1	Carta de presentación de la propuesta
2.	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía
2	Certificado de existencia y Representación Legal, cuando a ello haya lugar.
3	Fotocopia del Registro Único Tributario Actualizado – RUT.
4	Afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales o certificación emitida por el Revisor Fiscal o representan legal, conforme a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
5	Libreta militar para menores de 50 años.
6	Certificado de Antecedentes Fiscales si es persona natural. Certificado de Antecedentes Fiscales si es persona jurídica: El del representante legal y el de la persona jurídica.
7	Certificado de Antecedentes Disciplinarios si es persona natural y del representante legal si es personal jurídica.
8	Certificado de Antecedentes Judiciales, si es persona natural y/o del representante legal si es persona jurídica.
9	Formato Único de Hoja de Vida de la Función pública con sus respectivos soportes. Formato Único de Hoja de Vida de la Función pública con sus respectivos soportes para persona jurídica.
10	Formato Único de Declaración de Bienes y Rentas para la persona natural y para el representante legal cuando se trate de personas jurídicas.

Carrera 9ª No 5-01 Barrio Ursua
Teléfonos: Fax 5682486 – 5682482 – 5682907 – 5681431 – 5680493
www.hsdp.gov.co

10. GARANTIAS

Por tratarse de modalidad de contratación directa, cuyo valor no supera los 28 SMMLV y en cumplimiento al literal b. del Art. 41 del acuerdo No. 010 de 2014 - Estatuto Contractual no se considera necesario se otorguen garantías por parte del contratista.

Atentamente,

HERNANDO JOSE MORA GONZALEZ
Gerente

P/Eduardo Quintero Gelvez

Carrera 9ª No 5-01 Barrio Ursua
Teléfonos: Fax 5682486 – 5682482 – 5682907 – 5681431 – 5680493
www.hsdp.gov.co

Pamplona, 24 de octubre de 2022

Señor:
JAVIER ORLANDO GOMEZ AGUILAR
P/ G Y R GLOBAL SERVICE
CALLE 12 BN NRO. 4A-71
Cúcuta

PROCESO No: SA22MC-2212

ASUNTO: INVITACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA DENTRO DEL PROCESO No: SA22MC-2212, EN LA MODALIDAD DE MINIMA CUANTÍA.

La ESE Hospital San Juan de Dios de Pamplona, lo invita a presentar propuesta dentro del presente proceso de contratación, el cual se regula por las siguientes condiciones contractuales

1. OBJETO A CONTRATAR

COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y ACCESORIOS PARA LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA.

2. PRESUPUESTO DE LA CONTRATACION

Presupuesto Oficial	$25.998.358,oo
Certificado de Disponibilidad presupuestal No:	1386
Fecha:	20 de octubre de 2022
Valor:	$25.998.358,oo

El valor estimado del contrato es la suma de **VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($25.998.358,oo)incluida IVA,** de acuerdo al presupuesto de la entidad hospitalaria para la vigencia fiscal 2022.

El pago se realizará de acuerdo a los valores que se pacten dentro del contrato, dentro de los noventa (90) días siguientes a la radicación de la cuenta y/o factura de venta, con los siguientes soportes:

e. Presentación del formato de entrega del de los insumos objeto del contrato.
f. Formato de altas de almacén.
g. Recibo de pago de la seguridad social, y parafiscales si hay lugar a ello.
h. Informe de cumplimiento realizado por el supervisor del contrato.

PARAGRAFO: El contratista se compromete a pagar los impuestos y demás costos fiscales a que haya lugar, en su defecto, autoriza a la entidad a hacer las deducciones de ley.

3. IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

El perfil requerido para el COMPRA de elementos de papelería y oficina, es el siguiente:

a) Experiencia certificada y/o contratos relacionados con el objeto de la presente invitación.

4. REGIMEN LEGAL

El Contrato que con ocasión de esta invitación se celebre se rige por el Derecho Privado, conforme lo señalado en el artículo 195 de la Ley 100 de 1993, y por el Estatuto de Contratación, Acuerdo No. 010 de 2014 - emanado de la Junta Directiva, reglamentado por la Resolución No. 218 del 04 de septiembre de 2014 - Manual de Contratación-, así como la normatividad en concordancia, o aquella que la modifique, complemente, aclare o sustituya.

5. ESPECIFICACIONES TECNICAS

COMPRA ELEMENTOS DE PAPELERIA Y OFICINA, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	CARPETAS INSTITUCIONALES CON ALAS YLOGO TAMAÑO OFICIO	524	UNIDAD		
2	RESMA DE PAPEL TAMAÑO CARTA	350	UNIDAD		

3	RESMA DE PAPEL TAMAÑO OFICIO	400	UNIDAD		
4	CINTA DE ENAMASCARAR 3/4	201	ROLLO		
				SUBTOTAL	
				IVA	
				TOTAL	

6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- Realizar la entrega de los elementos de papelería y accesorios de oficia para la entidad hospitalaria.
- Realizar la entrega de los elementos de papelería y accesorios de oficia para dentro de las 24 horas siguientes a la solicitud del mismo.
- Los elementos deben ser de buena calidad.
- La entrega de los elementos y accesorios se realizara en el área de almacén de la entidad, previa revisión del técnico asignado al área.
- Cumplir con las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del presente contrato.
- EL CONTRASTITA se obliga a cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de compensación familiar, SENA e ICBF); el incumplimiento de esta obligación será causado para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora; lo anterior de conformidad con lo establecido en la Ley 828 de 2.003.
- Suscribir las actas que se generen dentro de la ejecución contractual.

7. PREPARACION Y PRESENTACION DE LA PROPUESTA

El ingeniero de sistema emitió certificación de fecha 13 de abril de 2020, en donde manifiesta que la entidad no cuenta con la plataforma electrónica para realizar procesos de contratación y teniendo en cuenta las medidas de aislamiento obligatorio establecidas por el gobierno nacional para la no propagación de la pandemia (COVID-19), por tanto, se dificulta a los oferentes allegar las propuestas de manera física, habilitándose el correo electrónico institucional para la recepción de las mismas.

Por tal razón la propuesta debe presentarse a través de la dirección de correo electrónico contratación@hsdp.gov.co original y debidamente firmada, la cual debe incluir la totalidad de los requisitos exigidos en los numerales 3 y 8 de la presente invitación y deberá entregarse 3 días después de recibida la presente invitación en las instalaciones de la ESE HSJDP.

Será responsabilidad única y exclusiva del Proponente la elaboración y presentación de la Propuesta. Por tanto, asumirá todos los costos, directos e indirectos, impuestos y gastos de cualquier otra naturaleza que genere el contrato. La ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA no será responsable en ningún caso de dichos costos.

8. PLAZO DE EJECUCION

Plazo de Ejecución del Contrato:	UN (01) MES

9. REQUISITOS

El proponente deberá acreditar:

No.	REQUISITOS
1	Carta de presentación de la propuesta
2.	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía
2	Certificado de existencia y Representación Legal, cuando a ello haya lugar.
3	Fotocopia del Registro Único Tributario Actualizado – RUT.
4	Afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales o certificación emitida por el Revisor Fiscal o representan legal, conforme a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
5	Libreta militar para menores de 50 años.
6	Certificado de Antecedentes Fiscales si es persona natural. Certificado de Antecedentes Fiscales si es persona jurídica: El del representante legal y el de la persona jurídica.
7	Certificado de Antecedentes Disciplinarios si es persona natural y del representante legal si es personal jurídica.
8	Certificado de Antecedentes Judiciales, si es persona natural y/o del representante legal si es persona jurídica.
9	Formato Único de Hoja de Vida de la Función pública con sus respectivos soportes. Formato Único de Hoja de Vida de la Función pública con sus respectivos soportes para persona jurídica.
10	Formato Único de Declaración de Bienes y Rentas para la persona natural y para el representante legal cuando se trate de personas jurídicas.

10. GARANTIAS

Por tratarse de modalidad de contratación directa, cuyo valor no supera los 28 SMMLV y en cumplimiento al literal b. del Art.

41 del acuerdo No. 010 de 2014 - Estatuto Contractual no se considera necesario se otorguen garantías por parte del contratista.

Atentamente,

HERNANDO JOSE MORA GONZALEZ
Gerente

P/Diana M.B

Carrera 9ª No 5-01 Barrio Ursua
Teléfonos: Fax 5682486 – 5682482 – 5682907 – 5681431 – 5680493
www.hsdp.gov.co

EVALUACION TÉCNICA Y FINANCIERA

PROCESO No: SA22MC-2212
PROPONENTE: JAVIER ORLANDO GOMEZ AGUILAR
FECHA: 25 de octubre de 2022

OBJETO CONTRACTUAL:

COMPRAELEMENTOS DE PAPELERIA Y OFICINA PARA LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA

No:	CONTRATOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
1	EXPERIENCIA	x		
2	VALOR	x		

OBSERVACIONES:

RESULTADO: **CUMPLE**

EDITH JOHANNA ROJAS VILLAMIZAR
Subdirectora Administrativa

Carrera 9ª No 5-01 Barrio Ursua
Teléfonos: Fax 5682486 – 5682482 – 5682907 – 5681431 – 5680493
www.hsdp.gov.co

EVALUACION JURIDICA

PROCESO No: SA22MC-2212
FECHA: 25 de octubre de 2022
PROPONENTE: JAVIER ORLANDO GOMEZ AGUILAR

OBJETO CONTRACTUAL:

COMPRAELEMENTOS DE PAPELERIA Y OFICINA PARA LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA

CAPACIDAD JURIDICA

No:	REQUISITOS DEL CONTRATISTA	JAVIER ORLANDO GOMEZ AGUILAR			
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	N° DE FOLIOS
1	Carta de presentación de la propuesta	x			1-2
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía	x			3
3	Certificado de existencia y Representación Legal, cuando a ello haya lugar.	x			4-7
4	Fotocopia del Registro Único Tributario Actualizado – RUT.	x			14
5	Afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales o certificación emitida por el Revisor Fiscal o representan legal, conforme a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	x			8
6	Libreta militar para menores de 50 años.			x	
7	Certificado de Antecedentes Fiscales si es persona natural. Certificado de Antecedentes Fiscales si es persona jurídica: El del representante legal y el de la persona jurídica.	x			15
8	Certificado de Antecedentes Disciplinarios si es persona natural y del representante legal si es personal jurídica.	x			
9	Certificado de Antecedentes Judiciales, si es persona natural y/o del representante legal si es persona jurídica.	x			17
10	Formato Único de Hoja de Vida de la Función pública con sus respectivos soportes. Formato Único de Hoja de Vida de la Función pública con sus respectivos soportes para persona jurídica.	x			9-11
11	Formato Único de Declaración de Bienes y Rentas para la persona natural y para el representante legal cuando se trate de personas jurídicas.	x			12-13

RESULTADO: **CUMPLE,** La presente minuta contractual se ajusta en sus partes a las disposiciones legales aplicables, los demás aspectos como necesidad, términos, costos etc…, al no ser de orden jurídico deben ser verificados y constatados por el resorte del área funcional correspondiente según la naturaleza del cargo.

EDUARDO QUINTERO GELVEZ
Asesor Jurídico Externo

ACEPTACIÓN DE OFERTA

PROCESO No: SA22MC-2212-SA2232

Pamplona, 26 de octubre de 2022

Señores
JAVIER ORLANDO GOMEZ AGUILAR
C.C. 1090446717 DE CUCUTA
P/ G Y R GLOBAL SERVICE
CALLE 12 BN NRO. 4A-71
Cúcuta

Teniendo en cuenta la oferta presentada por Usted en fecha 25 de octubre de 2022, para celebrar contrato de COMPRAtendiente a la adquisición de **COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y ACCESORIOS PARA LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA.**, me permito manifestarle que la misma fue aceptada por la E.S.E. HSJDP, y el vínculo contractual se sujeta a las condiciones establecidas a continuación, así como a las prescripciones consagradas en el Estatuto Contractual y Manual de Contratación de la E.S.E HSJDP, publicados en la página web: www.hsdp.gov.co.

1. ESPECIFICACIONES

Entregar los insumos de acuerdo a la siguiente relación:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	CARPETAS INSTITUCIONALES CON ALAS Y LOGO TAMAÑO OFICIO	524	UNIDAD	$ 5.150	$ 2.698.600
2	RESMA DE PAPEL TAMAÑO CARTA	350	UNIDAD	$ 23.500	$ 8.225.000
3	RESMA DE PAPEL TAMAÑO OFICIO	400	UNIDAD	$ 25.000	$ 10.000.000
4	CINTA DE ENAMASCARAR 3/4	201	ROLLO	$ 4.600	$ 924.600
				SUBTOTAL	**$ 21.848.200**
				IVA	**$ 4.151.158**
				TOTAL	**$ 25.998.358**

CLAUSULADO

1.-OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- Realizar la entrega de los elementos de papelería y accesorios de oficia para la entidad hospitalaria.
- Realizar la entrega de los elementos de papelería y accesorios de oficia para dentro de las 24 horas siguientes a la solicitud del mismo.
- Los elementos deben ser de buena calidad.
- La entrega de los elementos y accesorios se realizara en el área de almacén de la entidad, previa revisión del técnico asignado al área.
- Cumplir con las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del presente contrato.
- EL CONTRASTITA se obliga a cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de compensación familiar, SENA e ICBF); el incumplimiento de esta obligación será causado para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora; lo anterior de conformidad con lo establecido en la Ley 828 de 2.003.
- Suscribir las actas que se generen dentro de la ejecución contractual.

2.- **VALOR DEL CONTRATO**. El valor del contrato se fija en la suma de **VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($25.998.358,oo)**, a todo costo, incluido IVA. El valor del contrato incluye costos directos, indirectos, impuestos y gastos de cualquier naturaleza que se pudieren generan de la ejecución contractual. El contratista se compromete a pagar los impuestos y demás costos fiscales a que haya lugar, en su defecto, autoriza a la entidad a hacer las deducciones de ley.
3.- FORMA DE PAGO: El pago del valor del contrato el cual está fijado en la suma de **VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($25.998.358,oo)**, está subordinado a las respectivas apropiaciones presupuestales y se imputará con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2022, para cuyos fines se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No: 1386 de fecha 20 de octubre de 2022. **PARÁGRAFO PRIMERO**.- El pago se realizará de acuerdo a los valores que pactados dentro del contrato, dentro de los noventa (90) días siguientes a la radicación de la cuenta y/o factura de venta, con los siguientes soportes: a. Presentación del formato de entrega del de los insumos objeto del contrato. B. Formato de altas de almacén. C. Recibo de pago de la seguridad social, y parafiscales si hay lugar a ello. D. Informe de cumplimiento realizado por el supervisor del contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO.-** Los informes del supervisor se sustentarán en la factura o documento equivalente, la relación de las actividades realizadas, comprobantes de pago y aquellos otros documentos soportes que se deriven de la ejecución contractual.
4.- PLAZO DE EJECUCIÓN: UN (01) MES contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
5.- FORMACION DEL CONTRATO: El contrato se conforma con la oferta y la aceptación expresa de la misma.

6.- REQUISITOS DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL: Para la ejecución del contrato se requiere expedición del registro presupuestal y la suscripción del acta de inicio.
7.-EXCLUSIÓN DE LA RELACION LABORAL: El contratista desarrollará el objeto del contrato bajo su propia responsabilidad y plena autonomía técnica y administrativa, conforme las condiciones pactadas. En consecuencia, no existirá ninguna clase de vínculo laboral entre las partes ni las personas que el contratista emplee para la ejecución del presente contrato y la entidad contratante.
8.-CLAUSULA PENAL PECUNIARIA: Se estipula una cláusula penal equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del Contrato, la cual podrá imponer la E.S.E. HSJDP con el objeto de conminar al contratista al cumplimiento de sus obligaciones, suma que cancelará EL CONTRATISTA en el evento de incumplir sus obligaciones y que podrá ser cobrada por la vía ejecutiva, sin declaración de constitución en mora ni requerimiento alguno, o podrá descontarse de las sumas adeudadas al contratista.
9.- LIQUIDACION: El contrato, será objeto de liquidación de común acuerdo entre las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro de los cuatro (4) meses contados a partir de la te
rminación del contrato o a la fecha del acuerdo que la disponga. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En caso de no llegarse a un acuerdo, la entidad procederá a efectuar la liquidación unilateral, previo agotamiento de un debido proceso**.**
10.-INDEMNIDAD: El contratista mantendrá indemne a la E.S.E. HSJDP contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual y hasta la liquidación definitiva del contrato, si a ello hubiere lugar. Se consideran como hechos imputables al contratista, todas las acciones u omisiones y en general, cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales.
11.-GARANTÍAS: Por tratarse de modalidad de contratación directa, cuyo valor no supera los 28 SMMLV y en cumplimiento al literal b, del Art. 41 del acuerdo No. 010 de 2014 - Estatuto Contractual no se considera necesario se otorguen garantías por parte del contratista.
12.- SUPERVISION: Para el control y seguimiento del cabal cumplimiento del objeto contractual se designa como supervisor del presente contrato al profesional universitario de talento humano de la E.S.E. HSJDP, o su delegado, quién se encargará de velar por la observancia plena de las cláusulas pactadas entre las partes.

Atentamente,

HERNANDO JOSE MORA GONZALEZ
Gerente ESE HSJDP

Acepto:

JAVIER ORLANDO GOMEZ AGUILAR
Contratista

P/ Diana H.B.

R/Eduardo Quintero Gelvez.

Carrera 9ª No 5-01 Barrio Ursua
Teléfonos: Fax 5682486 – 5682482 – 5682907 – 5681431 – 5680493
www.hsdp.gov.co

Pamplona, 26 de octubre de 2022

Señor
EDITH JOHANNA ROJAS VILLAMIZAR
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
La Ciudad

Cordial saludo,

Se le comunica que ha sido designado como SUPERVISOR del contrato No. SA22MC-2212-SA2232 de fecha 26 de octubre de 2022, cuyo objeto es **COMPRADE ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA**, suscrito con **JAVIER ORLANDO GOMEZ AGUILAR** por valor de $25.998.358.oo.

Lo anterior para efectos de supervisar la ejecución y cumplimiento del mismo, formular observaciones a dicha ejecución e informar de la misma a este despacho, certificando el cumplimiento de las actividades del contratista y el pago de aportes al sistema de seguridad de seguridad social, para que la E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA pueda proceder al correspondiente pago por las actividades contratadas.

Así mismo debe elaborar y suscribir junto con el contratista las actas de inicio, finalización y liquidación respectivas y aquellas otras que sean necesarias.

Para lo anterior se anexa copia simple del contrato celebrado.

Es obligación allegar a la Oficina jurídica - contratación a más tardar al día siguiente de su realización, para la respectiva integración del expediente contractual, un original de los siguientes documentos:

- Acta de inicio, firmada por las partes.
- Formato de entrega de COMPRAde equipos de cómputo.
- Informe de supervisión - certificación del cumplimiento firmada por usted.
- Comprobante de pagos de seguridad social.
- Observaciones escritas que formule al contratista, en caso de hacerlas, junto con la respuesta de las mismas.
- Acta de liquidación firmada por las partes.
- Las demás actas que sea necesario suscribir.

Atentamente,

HERNANDO JOSE MORA GONZALEZ
Gerente E.S.E. HSJDP.

Anexo: Lo enunciado

P/Eduardo Quintero Gelvez.

ACTA DE INICIO	
CONTRATO No.	SA22MC-2212- SA2232
FECHA DEL CONTRATO:	26 de octubre de 2022
CONTRATISTA:	**JAVIER ORLANDO GOMEZ AGUILAR**
OBJETO:	COMPRADE ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA.
FECHA DE INICIO:	26 de octubre de 2022
PLAZO DE EJECUCION:	UN (01) MES
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO INCLUIDAS LAS ADICIONES EN TIEMPO:	24 de noviembre de 2022
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($25.998.358,oo)
SUPERVISOR:	SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

En PAMPLONA (NS) a los 26 de octubre de 2022**,** en las instalaciones de Gerencia se reunieron las siguientes personas: El Dr. **HERNANDO JOSE MORA GONZALEZ,** quien actúa en calidad de contratante; El Dr. **EDITH JOHANNA ROJAS VILLAMIZAR**, Subdirectora Administrativa**,** quien actúa en calidad de supervisor de LA E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA y **JAVIER ORLANDO GOMEZ AGUILAR ,** propietario del establecimiento de comercio **DF DISTRIBUCIONES,** quien actúa en nombre propio y en su calidad de contratista, con el fin de dar inicio a la ejecución del CONTRATO DE COMPRA No. SA22MC-2212- SA2232, cuya duración es de UN (01) MES, contada a partir de esta acta.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta los que en ella intervinieron.

HERNANDO JOSE MORA GONZALEZ
Contratante

JAVIER ORLANDO GOMEZ AGUILAR
E.C DF DISTRIBUCIONES
Contratista

EDITH JOHANNA ROJAS VILLAMIZAR
Supervisor

Proyectó: Diana H.B.

Carrera 9ª No 5-01 Barrio Ursua
Teléfonos: Fax 5682486 – 5682482 – 5682907 – 5681431 – 5680493
www.hsdp.gov.co